



RESOLUCION R-Nº 0894-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 18 SEP 2014

Expte. Nº 104/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Sandra Teresita COMOGLIO de CUFRE, personal de apoyo universitario de la Dirección de Control y Evaluación Presupuestaria dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita traslado a otra dependencia por razones de salud y adjunta las fotocopias de las certificaciones.

QUE el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de Salta informa que se constituyó la Junta Médica para la Sra. COMOGLIO de CUFRE, con las conclusiones que se detallan a fs. 1.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 13 solicita la intervención de la Dirección de Salud Universitaria.

QUE el Dr. Manfredo AGUILERA PEREZ, Director de Salud Universitaria a fs. 16, informa con relación a la Sra. COMOGLIO de CUFRE, lo cual dice textualmente: "En el punto 2 expresa que la agente puede realizar tareas administrativas. En el punto 3 se solicita se le asigne otro lugar de trabajo distinto al que se desempeñaba antes de la licencia en la Universidad no especificando un lugar definido. En el punto 4 debe continuar realizando tratamiento especializado y presentarlo en la Dirección de Salud y Reconocimientos Médicos de la Nación a efectos de evaluar la evolución del mismo y la reinserción laboral. Por último el cambio no es definitivo por cuanto la junta medica no lo especifica...".

QUE a fs. 18 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita la afectación de la Sra. COMOGLIO de CUFRE al Departamento de Compras de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir del 21 de julio del año en curso.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA en su Dictamen Nº 353, teniendo en cuenta la conformidad de la Sra. Sandra Teresita COMOGLIO de CUFRE, informa que corresponde emitir resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar en forma transitoria a la Sra. Sandra Teresita COMOGLIO de CUFRE, agente Categoría 4 de la DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por razones médicas, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 21 de julio de 2014 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados, Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUJS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA